

al Sr. de Cámara  
Señor Infante de España  
Duque de Luca.

En vista de las puestas hechas por  
el Ayuntamiento de los Indios que  
deben formarse en el presente año, y  
que por su escasez por el Sr. In-  
fante don Fernando nos remitió el  
Alcalde Mayor de Mula avisado de  
don del Sr. Acuerdo de la Chancillería  
de Granada las mandamos pasar  
a uno de los señores de Cámara de  
S. M. afin de que en su vista nos ma-  
nifestase su parecer, y habiendolo  
verificado nos dice lo siguiente.

3

Segun los informes que acompa-  
nan a este Exped. expedidos por el  
M. de la S. de la Cámara de S. M.  
sin aparecer, q. en la propuesta  
Ayuntamiento de la misma. y. el pres.  
año son comprendidos sujetos con-  
tra quienes obra la falta de ser-  
vidos, al partido revolucionario, y  
otros q. no gozan de la mejor opi-

tes  
y.



mid ochocientos ve  
stan. 4.º por  
te. diez, y se  
orden y ver  
uando y cumplido,  
corporacion de  
ado asunto por  
habiles  
blo se encuentran  
den al nombre  
hante q. hallan  
y conocim.  
to  
don de Prop. fha  
do doce ejemplos  
de deber darse  
de prop. se eye  
paciones

Al Sr. de Cámara  
que se hagan efectivos en su cargo los cu-  
por correspondientes a los setecientos veinte  
mil seiscientos cincuenta y ocho r. recargo  
dos sobre la Contribucion de Ventas, se ob-  
serve y cumpla, contestandose a D. Sr.  
q. tan luego como se reciban de la Intend.  
los repartim.<sup>tos</sup> se procederá a su recaudacion  
y cumplimiento el Ayuntamiento con lo que se

